

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43002** MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil Número Dos de Murcia anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 96/10 referente al concursado Tresk Formación y Difusión Científica, S.L., por auto de fecha 20-12-11 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 15-9-11, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 15-2-12.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

4.- acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

5.- La disolución de la sociedad y el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

6.- Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección Sexta de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 20 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110093232-1